

ACUERDO PRESIDENCIAL No.300-2003

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que acompañará al Señor Presidente de la República, Ingeniero Enrique Bolaños Geyer y Señora Lila T. de Bolaños, al Quincuagésimo Octavo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a celebrarse en su sede en la ciudad de Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, del 23 de septiembre al 3 de octubre del año en curso, en la siguiente forma:
REPRESENTANTES: Licenciado Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores; Doctor Mario Arana, Ministro de Fomento, Industria y Comercio; Licenciado Eduardo José Sevilla Somoza, Embajador, Representante Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado Ramón Lacayo P., Secretario Personal del Presidente de la República de Nicaragua; Licenciado Joel Gutiérrez, Secretario de Comunicación Social de la Presidencia de la República de Nicaragua.
REPRESENTANTES ALTERNOS: Doctor Mauricio Herdocia, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores; Licenciada Mathelly Casco Batres; Directora General de Organismos y Conferencias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; Doctor Mario H. Castellón Duarte, Embajador, Representante Permanente Alterno de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado Eugenio Cano, Ministro Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciada Lila María Bolaños, Ministro Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de los Estados Americanos; Licenciado Félix Parrales Sánchez, Consejero de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado Luis A. Molina Cuadra, Primer Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciado Mauricio Solórzano, Primer Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas; Licenciada Andrea

Morales, Segundo Secretario de la Misión Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas; Doctor Domingo Bermúdez, Asesor del Presidente de la República de Nicaragua; Señora Jenny Tefel de Harding, Asistente Personal de la Primera Dama de la República de Nicaragua.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el once de agosto del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
